



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N°137/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. 16.288/2022

### VISTO:

El Reglamento Provisorio de uso del Equipo Analizador Automatizado de Biofragmentos Para ADN (secuenciador), adquirido a través del Programa Equipar Ciencia I, aprobado por Res. N° 135/2025-CCI;

### CONSIDERANDO:

Que se presentaron 2 (dos) propuestas para la adjudicación del equipo Equipo Analizador Automatizado de Biofragmentos Para ADN (secuenciador) adquirido:

1.- Dra. Patricia Irazusta y Dra. Verónica Rajal - Docentes de la Facultad de Ingeniería e Investigadoras del CONICET, solicitando su instalación y puesta en funcionamiento en el Laboratorio de Aguas y Suelos (LAgS) dependiente del INIQUI con el aval de los/as autoridades de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas de la UNSa;

2.- Esp. Nancy Cardozo - Decana y Esp. Paula Costas Czarnecki - Secretaria de Postgrado y Vinculación al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el Dr. Diego Marco y la Dra. Fernanda García Bustos - Director y Vicedirectora del Instituto de Investigación de Patología Experimental (IPE) y los Consejeros de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Consejo de Investigación, solicitando su instalación y puesta en funcionamiento en el Instituto de Investigación de Patología Experimental (IPE);

Que las solicitudes fueron propuestas como Asuntos sobre Tablas en la Novena Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación y fue aprobado su tratamiento por los consejeros presentes;

Que el Consejo constituido en Comisión analizó la factibilidad técnica, logística y financiera de las propuestas y aconsejó la adjudicación del equipo en cuestión a la propuesta presentada por la Dra. Irazusta y la Dra. Rajal para su instalación en el Laboratorio a Aguas y Suelos (LAgS) dependiente del INIQUI;

Por ello;



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N°137/2025-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Equipo Analizador Automatizado de Biofragmentos Para ADN (secuenciador) adquirido a través del Programa Equipar Ciencia I, aprobado por Res. N° 135/2025-CC, será instalado en el espacio físico del Laboratorio de Aguas y Suelos (LAgS), dependiente de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNSa-CONICET) INIQUI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el uso y funcionamiento del Equipo Analizador Automatizado de Biofragmentos Para ADN (secuenciador) se regirá por lo dispuesto en la Res. N° 135/2025-CCI y la Res. R. N° 1176/25.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Laboratorio de Aguas y Suelos (LAgS), a Rectorado, a las Facultades, Sede Regional y Extensiones Áulicas, a los Institutos de doble dependencia (CONICET-UNSa) y a las diferentes Áreas del Consejo de Investigación.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa